

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

33593 *Anuncio de subasta de la Notaría de D. Ramón Alarcón Cánovas, de Alicante.*

Ramón Alarcón Cánovas, Notario de Alicante por medio de la presente anuncio la subasta notarial del siguiente inmueble:

Vivienda derecha, tipo B, del entresuelo del zaguán número seis de la calle de Presbítero Baltasar Carrasco, en Alicante, partida de San Blas, mide 77,03 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Alicante, al Tomo 1690, Libro 1690, folio 206, finca registral n.º 16.238.

La subasta se celebrará en mi estudio, en Alicante, calle Reyes Católicos nº 31-3º-A, en primera subasta el día 18 de Noviembre de 2011, a las diez horas, de no haber postor o resultar fallida, se celebraría una segunda en el mismo lugar, el día 19 de diciembre de 2011, a las 10 horas y si en ésta tampoco hubiera postor o resultara fallida, se celebraría una tercera en el mismo lugar el día 20 de enero de 2012, a las 10 horas.

El tipo que servirá de base a las subastas será el de ciento cincuenta mil trescientos veintinueve euros con sesenta y tres céntimos, para la primera, el setenta y cinco por ciento del mismo para la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera.

Los postores, salvo el acreedor, deberán consignar para tomar parte en la primera y segunda subasta el 30 por ciento del tipo de las mismas y en la tercera, el 20 por ciento del tipo de la segunda. La consignación se efectuará con carácter previo a la celebración de la subasta de que se trate, mediante ingreso de su importe, en la cuenta a nombre del Notario que esta suscribe, número 20389604376800016531, ingreso que deberá justificarse por el postor que lo pretenda, para concurrir a la subasta.

La subasta dimana del procedimiento ejecutivo extrajudicial de hipoteca, instado con arreglo al artículo 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario por "Paratus AMC España, S.A." sociedad unipersonal (antes "GMAC Residential Funding Corporation E.F.C., S.A."), contra don Virgilio René Morán Alvarado y doña Marilú Eusebia Peña (en algunos documentos Peña Limones), a cuyos preceptos se ajustará, cuyo procedimiento ha sido iniciado por medio de acta por mí iniciada, el día 6 de julio de 2011, de conformidad con todo ello, se hace constar expresamente:

Que la documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi Notaría; Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes, y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

El presente edicto servirá de notificación, en lo pertinente, al deudor sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 236-f, párrafo 5 del Reglamento Hipotecario.

Alicante, 6 de octubre de 2011.- El Notario.

ID: A110074710-1